

ABEJA ESPAÑOLA.

NUM. 18: *Martes, 29 de Setiembre.* 5 quartos.

ARTICULO COMUNICADO.

Señores Editores de la Abeja. = Hallándome el día 22 del corriente en el Puerto de Santa María, me leyeron una copia de oficio en contestacion á otro del Administrador de las Rentas Nacionales de esta plaza ; y por si lo creyeren ustedes útil, se lo inserto para que se vea lo que fuimos los españoles, y lo que somos. Cádiz, 24 de Setiembre de 1812. = L...

El Ayuntamiento Constitucional, en sesion del dia de ayer, leyó con admiracion el oficio de V., y el que inserta del señor Administrador general de Rentas unidas de la provincia de Cádiz ; en cuya virtud incluía la libranza que le devuelvo.

El supremo Congreso, que representa á la Nacion, ha sancionado una Constitucion sabia y liberal, que es la ley fundamental del estado, y la que

ha de exterminar para siempre el despotismo de la época pasada , y los delirios que en el antiguo gobierno autorizaba la arbitrariedad de sus funcionarios.

En estos principios de injusticia se fundó la obligación otorgada por un Ayuntamiento que ya no existe , para hacerse cargo , baxo la responsabilidad de sus propios bienes , de atentar á la libertad individual del ciudadano , y hacerle surtir á *la fuerza* de una cantidad de sal , fuese ó no precisa á su consumo , con otras condiciones contrarias á la razon y á la justicia. El carácter ágrío , y el poder despótico de D. Tomas de Morla, Intendente en aquella fecha de esta provincia , autorizó este atentado , y arrancó á la fuerza sus firmas á aquellos capitulares; porque en aquella época desgraciada, origen de nuestros males , no se hallaba reunida la representacion nacional, que hubiera reprimido la autoridad de un Rey seducido ; y porque no habia una constitucion que diese á los pueblos toda la energía que es propia de

unos ciudadanos libres , quando reclaman justicia.”

En el dia ha variado el sistema de las cosas ; y el ayuntamiento constitucional tiene el carácter debido á su representacion para contestar á vmd. que aquella escritura concluyó con su época destructora ; y que así , supuesto que la sal es un impuesto nacional , debe administrarse del mismo modo que las demas rentas de la nacion. = Dios guarde á V. muchos años. Puerto de Santa María 18 de setiembre de 1812. = El Alcalde Constitucional , Andres de la Maza = Sr. Administrador de las Rentas Nacionales.

MAXIMAS POLITICAS.

1 Las leyes mas justas y sábias no producen otro efecto, que el desprecio del legislador, quando este no tiene bastante valor para hacer que se executen.

2 Los gobiernos arbitrarios solo pueden subsistir en naciones estúpidas, desmoralizadas y bien halladas con el yugo infame de la esclavitud. Las na-

ciones virtuosas, ilustradas y amantes de su gloria y libertad, si sufren algun tiempo el poder arbitrario es para asegurar mejor el terrible sacudimiento que precede al exterminio de los tiranos.

3 No se puede decir que una nacion es libre, mientras las injusticias hechas á un particular por qualquier mandarin ó autoridad, no excitan el interés de toda la nacion. Quando un particular padece injustamente y el pueblo calla, es señal segura de que sus individuos son todavía esclavos.

4 Los cuerpos legislativos de las naciones, no llenan sus deberes y estan expuestos á cargarse de la exêcracion pública, quando para la execucion de las leyes eligen individuos que por su ineptitud, debilidad ú oposicion á los principios adoptados generalmente, hubiesen excitado la desconfianza y héchose aborrecibles á la nacion.

5 Los destinos y cargos públicos deben conferirse, no á los que los solicitan, sino á los que los merezcan, y

para esto el gobierno debe ser diligente en saber (por todos los medios que sean dables) los sujetos que se distinguan y sean aptos para los distintos ramos de la administracion.

6 Una nacion donde abundan los pretendientes, los empleados y los frayles, se puede decir, que está sumamente atrasada en las ciencias, y en las artes útiles; y que siendo pobre y desdichada la mayoría de sus individuos, la riqueza y el poder estan reconcentrados en pocas manos.

7 Las plagas mas horribles, con que puede castigar la Providencia á los pueblos son la langosta, la peste, el mal gobierno y la consiguiente multitud de haraganes de todas especies, hábitos y condiciones.

8 El fanatismo es una especie de frenesí, que se cura con un buen *zurriago* manejado por manos fuertes: tambien suele curarse con la *dieta*, propinada por un medio sabio en ocasion oportuna.

9 La supersticion engendra la fe-

10 La miseria de las naciones, indica casi siempre la estupidez de los que las dirigen.

BELLAS ARTES.

Entre los exquisitos quadros que formaban la coleccion que tenia en Madrid el S. D. J. X. B. habia una tabla de *Rafael*, que representaba una *banbochada* al gusto flamenco. Se veía un personaje grueso repantigado en un sillón tocando una *zambomba*, á cuyo son baylaban una multitud de *gansos* de rarísimas caricaturas. A otro lado estaba un *donado* robusto y de gigantesca figura, hechándose al colete un gran pellejo de vino. Infinitos mochuelos revoloteaban al rededor de los gansos: mientras estos acalorados en la danza solo pensaban en divertirse, hacer cabriolas y dar risotadas, los mochuelos iban saqueando un magnífico aparato, abundantemente provisto de jamones, empanadas etc. etc. Al extremo del quadro se advertian varios grupos de cojos, mancos y tullidos, en cu-

yas macilentas caras estaba pintada el hambre, el desfallecimiento y la agonía; pero unos quantos alguaciles les impedían entrar á tomar algo del aparador para refrigerar sus estómagos, amenazándoles con *látigos y disciplinas* si se desmandaban.

Quando yo reflexioné sobre este chistoso quadro, quise hacer las aplicaciones que en mi concepto tenia. Pero el malogrado autor de las *fábulas literarias* que nos acompañaba, y que reparó en mí, dixo: *No se canse V. en pensar: esto es una bambocha, que es como si dixeramos, una de las muchas escenas extravagantes que diariamente se representan en el teatro de este mísero mundo.*

CADA COSA EN SU TIEMPO.

*Un hidalgo montañés
(Gran pretendiente de oficio)
A un andaluz xaqueton
Estas palabras le dixo:*

*„Quiere usted creer, compadre,
Que por mas que solicito,
No consigo un buen empleo?”*

¡ Que desgraciado he nacido !...”

El xaque le contextó :
Diga uzte , compadre mio :
¿ Que méritos tiene uzte ? -
Soy un hombre bien nacido ;
He cursado en Alcalá ;
He prestado mis servicios
En campaña ; no he jurado
A Don José el fugitivo ;
Entiendo francés , hebreo ,
Aleman y vizcaíno ,
Y llevo de oficinista
Muy cerca de medio siglo. -
¿ Y quereis un gran empleo ?... -
¿ Pues quiero algun desutino ? -
En ezo de pretencionez
Ya veo que zois novicio :
¡ Amigo Don Celedonio !
Es menester no cer niños,
Y conocer que los tiempos....
Me paece que me explico.

Cádiz. Imprenta Patriótica. 1812.